

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Facúltase al señor Intendente Municipal, Dr. Osvaldo Aníbal Crego, para que, en representación de la Municipalidad de Coronel Dorrego, firme un Contrato de Mutuo Gratuito con la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires (DEBA) para la recepción sin cargo de la cañería de acero que a continuación se detalla, para ser utilizada en la ampliación de la red de distribución de gas natural existente en la ciudad de Coronel Dorrego.

Diam. Nom. mm.	Espesor mm.	Longitud Mts.
19	2,9	665
38	2.9	3.080
51	3.2	2.500
76	3.5	250

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 21 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0671-88